

DATOS GENERALES	
Dependencia y /o Regional:	Defensoría del Pueblo Norte de Santander
Fecha de realización del informe:	24.11.17
Nombre de quien elabora el informe:	Jorge Alberto Villamizar Durán
I. Meta del Plan Estratégico Institucional <sup>1</sup>	
<p><b>Objetivo estratégico 1.1</b> <b>Fortalecer la actuación defensorial para que en la implementación de los acuerdos de paz se garantice el cumplimiento de estándares internacionales de Derechos Humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.</b></p> <p><b>1.1.1</b> Diseñar e implementar un modelo de monitoreo y seguimiento a las políticas públicas y medidas derivadas de la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p><i>A través del SAT se cuenta con una metodología para tal fin la cual logró en este periodo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Monitoreo: visitas a la veredas de influencia del ETNR Caño indio, municipio de Tibú, región del Catatumbo: 3 visitas de monitoreo en terreno.</i></li> <li>✓ <i>Informes de carácter interno: 3 documentos.</i></li> <li>✓ <i>Acompañamiento casos: 4 casos.</i></li> </ul> <p><b>1.1.2.</b> Visibilizar, promover e incidir en la adopción de la política integral de protección de la población en situación de riesgo de violaciones a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Remisión de casos UNP: 15 casos remitidos</i></li> <li>✓ <i>Informes con recomendaciones en materia de protección: Tres (3) informes (IR 034, IR 004/2017 e IR 010/2017)</i></li> </ul> <p><b>1.1.3.</b> Construir y desarrollar el modelo defensorial de apoyo y dinamización del dialogo social para la prevención y resolución de nuevas conflictividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Se participó en 3 sesiones de la mesa departamental en la cual se ha logrado divulgar información con respecto a los riesgos de los líderes defensores de DDHH en la región.</i></li> </ul> <p><b>1.1.4.</b> Incidir en las políticas públicas dirigidas a la protección y al restablecimiento de los derechos a la justicia, la verdad, la reparación y garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Se realizaron acciones de incidencia junto a PNUD para que se formalizara la mesa territorial de garantías, logrando quedar liderando bajo decreto el grupo de prevención.</i></li> </ul>	

<sup>1</sup> Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros más representativos que se obtuvieron con la ejecución de una acción o más acciones en el proyecto o planeación de la Dependencia. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

**1.1.5.** Orientar la defensa pública para que en el ejercicio de la representación judicial ante la jurisdicción especial de paz posibilite escenarios de reconciliación y restauración del tejido social.

- ✓ Se brindó asistencia técnica para el diseño del decreto que formalizó la mesa territorial de garantías

**Objetivo estratégico 1.2**

**Consolidar acciones institucionales para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y sus mecanismos de exigibilidad como fundamento para la paz.**

**1.2.1.** Formular e implementar el programa de promoción y divulgación de Derechos Humanos para la paz.

- ✓ Por medio del asesor de promoción y divulgación se diseñó y se puso en marcha la escuela de DDHH Iván Villamizar Luciani a través de la cual se ejecutan las acciones de promoción y divulgación en la regional.
  - ✓ Escuela de DDHH en cuatro líneas básicas.
    - Derechos humanos básicos y DIH (ética de los DDHH, derechos fundamentales, mecanismos de protección, y nociones básicas).
    - Derecho a la Paz (Marco conceptual y jurídico, acuerdo de Paz, retos regionales, memoria histórica, reconciliación, derechos humanos y cultura de Paz).
    - Control social (derecho a la participación ciudadana, fortalecimiento a las veedurías ciudadanas, control social a la implementación del acuerdo).
    - Convivencia y ciudadanía
- \*formación docente: cátedra de Paz, DDHH para el fortalecimiento de manuales de convivencia escolar, incidencia en política pública educativa.
- \* Prevención de la violencia intrafamiliar: género, ruta de atención violencia intrafamiliar, derechos del niño, derechos de los jóvenes derechos del adulto mayor, código de policía, espacios radiales.
- Manual pedagógico (consolidar la red de promotores de DDHH, apropiación del modelo pedagógico por parte de los defensores públicos y funcionarios de Defensoría del Pueblo).

Diplomado de DDHH - 2016	194	Funcionarios públicos, docentes y estudiantes universitarios, docentes educación media, líderes comunales, líderes de víctimas.
Diplomado docentes - 2016	70	Docentes – comité de convivencia escolar
Diplomado de DDHH SRC – Juan Frío - 2016	35	Como medida de reparación al sujeto de reparación colectiva del corregimiento de Juan Frío – Villa del Rosario
Diplomado de DDHH - 2017	120	Funcionarios públicos, docentes y estudiantes universitarios, docentes educación media, líderes comunales, líderes de víctimas.
Diplomado docentes - 2017	70	Docentes – comité de convivencia escolar

Cátedra Ciro Angarita Barón	35	Funcionarios públicos, docentes y estudiantes universitarios, docentes educación media, líderes comunales, líderes de víctimas.
-----------------------------	----	---

(resultados desde Septiembre 2016 a Octubre 2017, de promoción y divulgación de DDHH)

**1.2.2** Generar y fortalecer los vínculos con organismos del orden nacional e Internacional para la promoción y divulgación de derechos humanos.

- ✓ A través del asesor de promoción y divulgación, se brinda asistencia técnica a las agencias ONU para la promoción del derecho a la Paz y para la organización de la mesa de garantías a los líderes defensores de DDHH en la región.
- ✓ Se logró un apoyo de recursos de parte de la agencia de cooperación internacional "Colombia transforma" para la ejecución de la escuela comunitaria de DDHH en la vereda Caño Indio en la zona rural de Tibú, en donde participan campesinos de los territorios circundantes al actual espacio territorial de capacitación y reincorporación.

**Objetivo estratégico 1.3**

**Impulsar la construcción de escenarios para la reconciliación, la convivencia y la finalización de todo conflicto armado.**

**1.3.1.** Desarrollar acciones institucionales dirigidas a la sociedad civil para fortalecimiento de la participación social y ciudadana.

- ✓ Se diseñó y se ejecutó diplomado en DDHH en donde uno de los énfasis es el control social a través de la participación ciudadana, motivando la creación de veedurías ciudadanas en diferentes temáticas.
- ✓ Desde la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, se cuenta con un mapeo de líderes encargados de realizar control social en diferentes territorios, con los cuales se realizan procesos de fortalecimiento a través de la formación en DDHH y rutas de atención.
- ✓ Se cuenta con un plan de acción desde mencionada RED en donde se articulación con la procuraduría, contraloría y la ESAP se promueve la participación ciudadana.

Desde la delegada para la orientación y asistencia de víctimas del conflicto armado:

- ✓ Para el año 2017 se realizaron 3 sesiones de la mesa departamental a víctimas llevando la secretaría técnica de la misma.
- ✓ Se coordinó la jornada de elección de la mesa departamental de víctimas.

**1.3.2.** Promover y apoyar iniciativas sociales e institucionales para la aproximación al proceso de reincorporación de los excombatientes a la vida civil y la reconciliación nacional, a partir del diálogo social.

- ✓ Desde la promoción del derecho a la Paz a través de espacios académicos como el diplomado, conferencias entre otros, se promueve la conceptualización de la Paz y los diferentes tipos de violencia, como ejercicio que busca alcanzar la no repetición reconociendo la memoria histórica como base fundamental para el alcance la reconciliación.
- ✓ Se participa de la RED sueños de Catatumbo junto a las agencias ONU y la Diócesis de Tibú, desde la cual se han realizado ejercicios de formación sobre el derecho a la Paz con los alcaldes del Catatumbo, además

de incidencia en políticas públicas a favor de los DDHH en especial el derecho a la Paz.

1.3.3. Promover la realización de diálogos de paz con todos los actores armados bajo el respeto irrestricto de los principios democráticos, el estado social de derecho y la garantía de los derechos humanos.

- ✓ Se ha tenido un liderazgo a favor de la reconciliación desde los espacios de participación institucional, como lo son: el consejo de Paz y el comité de justicia transicional y la mesa de garantías a los líderes defensores de DDHH.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2.2:**

**Prevenir la violación de derechos humanos en los escenarios de conflictividad social en el contexto del pos acuerdo.**

2.2.1 Advertir escenarios de violación de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario para su prevención y protección oportuna.

Desde el SAT:

- ✓ se realizaron 3 informes de riesgo con los cuales se hizo incidencia institucional para prevenir la violación de los derechos humanos.
- ✓ Reuniones con autoridades donde se discuten temas de prevención y protección: 32
- ✓ Oficios y comunicaciones a autoridades donde se advierte sobre violaciones a DDHH y DIH: 16 comunicaciones

Desde la delegada para los derechos de la población desplazada:

- ✓ Se realizaron 54 misiones de carácter humanitario.
- ✓ Se realizaron 43 misiones de observación, verificación y documentación.
- ✓ 10 informes sistematizando las misiones de verificación de situación de DDHH y DIH de colombianos y extranjeros en frontera.

2.2.2 Gestionar las quejas, peticiones, denuncias y reclamos de violaciones a los derechos humanos para la adopción de medidas de prevención.

Desde el SAT:

- ✓ Se realizaron 40 Comisiones a terreno para monitoreo y verificación de situaciones de riesgo, con las cuales se logró sistematizar información para prevenir vulneración de derechos humanos.
- ✓ A su vez se realizaron 48 encuentros con comunidades en los que se trataron temas concernientes a violaciones a derechos humanos que afectan las comunidades.

Desde ATQ:

- ✓ 2890 asesorías.
- ✓ 286 solicitudes.
- ✓ 1594 quejas.

Desde la delegada para la orientación y asistencia de víctimas del conflicto armado:

- ✓ 2541 procesos de orientación individual.
- ✓ 2546 víctimas orientadas.
- ✓ 1536 derechos de petición.
- ✓ 335 Recursos y Acciones Judiciales y administrativos
- ✓ 132 Número de tutelas apoyadas e interpuestas por la Regional.
- ✓ 2546 Víctimas orientadas en talleres / componente grupal.

2.2.3 Desarrollar estrategias de promoción del respeto por la diversidad y la diferencia.

Desde la delegada para los derechos de la población desplazada:

- ✓ 10 talleres comunitarios.
- ✓ 5 encuentros de formación en política pública.
- ✓ 1 taller de rutas del derecho a la educación en frontera.

Desde la delegada de derechos de la mujer y asuntos de género:

- ✓ Diplomado para la prevención y atención de la violencia basada en género dentro y fuera del conflicto armado dirigido a servidores públicos del departamento de Norte de Santander, logrando formar a 75 funcionarios públicos de la región.

Desde el SAT:

- ✓ Se realizó un conversatorio para hacer promoción del informe de riesgo en el marco de las garantías para el liderazgo en la región a favor de los derechos humanos.
- ✓ Se realizó un ejercicio de contexto con funcionarios públicos y comunidad en general, en el cual se socializó el objetivo y las acciones del SAT, a su vez que sirvió para sensibilizar con respecto a la importancia de fortalecer los liderazgos comunitarios a favor de la protección de los derechos humanos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2.3:**

**Impulsar la respuesta estatal oportuna para prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas y grupos de especial protección.**

2.3.1 Fortalecer el respeto de las personas y grupos de especial protección.

Desde el SAT se realizaron informes en los que se incluye requerimientos a autoridades en relación a sujetos de especial protección:

- ✓ Mujeres (IR 034/2016, IR 010/2017).
- ✓ Indígenas (IR 004/2017).
- ✓ Niños, Niñas y Adolescentes (IR 034/2017, IR 004/2017).

Desde la delegada para la orientación y asistencia de las víctimas del conflicto armado

- ✓ Para el año 2016 se realizaron 17 sesiones de la mesa departamental a víctimas llevando la secretaría técnica de la misma.

- 2.3.2 Velar por la incorporación apropiada de los enfoques diferenciales y la protección de los derechos específicamente reconocidos a las personas y grupos de especial protección en las políticas, planes, programas, proyectos y prácticas institucionales.

Desde la delegada de derechos de la mujer y asuntos de género:

- ✓ Se participó activamente en los comités de prevención de reclutamiento forzado, comité de violencia basado en género, comité de atención y prevención de la violencia sexual, comité de trata de personas y Mesa de atención a la población LGBT.

- 2.3.3 Articular acciones institucionales integrales para acompañar y atender de forma preferente las necesidades y riesgos de las personas y grupos de especial protección.

Desde la delegada de derechos de la mujer y asuntos de género:

- ✓ Se participó de 4 comités de seguimiento de la norma conformado por la Delegada de Mujer y Asuntos de Género, Procuraduría General de la Nación, Alta Consejería para la Equidad de Género y representantes de las organizaciones de mujeres del país.

Desde la delegada para la orientación y asistencia de las víctimas del conflicto armado

- ✓ Participación de 3 encuentros interinstitucionales para el Seguimiento a las medidas del plan de reparación colectiva de Cerro norte en la ciudad de Cúcuta.
- ✓ Participación de 3 encuentros para aplicación de medidas de reparación colectiva.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2.5:**

Impulsar el acceso a la justicia, desde la defensa pública, como mecanismo para garantizar los derechos humanos.

- 2.5.1 Transformar el servicio de la defensa pública para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia.

Desde la dirección de defensoría pública.

- ✓ 17966 solicitudes recibidas.
- ✓ 9290 de servicios en penal.
- ✓ 2038 de servicios en área penal.
- ✓ 6774 de asesorías en todas las áreas del derecho.

- 2.5.2 Diseñar y aplicar un modelo de aprendizaje institucional que fortalezca la toma de decisiones respecto a la mejora continua del servicio de defensoría pública.

- ✓ En los espacios de barras académicas se socializó el plan estratégico junto al modelo pedagógico, acción desarrollada por la dirección de promoción y divulgación de DDHH.

**a) Actividades realizadas para la consecución de la meta (Indique las fechas de realización y/o lugar)**

Periodo septiembre del 2016 a octubre del 2017.

**b) Impacto logrado con la consecución de la Meta**

Los funcionarios han apropiado el plan estratégico institucional y lo implementan en cada una de sus acciones defensoriales.

Las acciones defensoriales buscan mayor estabilidad de la población, buscando garantizar que sus resultados sean estables y duraderos.

Se realiza mayor incidencia en políticas públicas a favor de los derechos humanos.

En la región desde las instituciones, la comunidad académica como los líderes comunitarios reconocen la importancia que tienen el hecho de que la defensoría del pueblo realice ejercicios de promoción divulgación en diferentes temáticas.

La defensoría del pueblo es visible como una organización líder en la región para temas humanitarios y promoción del derecho a la Paz.

**c) Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas e implicadas en la consecución de la meta.**









